

Municipalidad Distrital de Atavillos Bajo
Lima - Huaral



COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

14 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

SALVADOR AYALA, CARLOS ENRIQUE

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : PACHECO LAURA, HENRY EDWARD

GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : PACHECO LAURA, HENRY EDWARD

ADMINISTRACION Y FINANZAS

Miembro 1 : MEZA ARAMBULO, VANESSA DEL CARMEN

PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Miembro 2 : MEZA ARAMBULO, VANESSA DEL CARMEN

CONTABILIDAD

Miembro 3 : PACHECO LAURA, HENRY EDWARD

TESORERO

Miembro 4 : MEZA ARAMBULO, VANESSA DEL CARMEN

RECURSOS HUMANOS

Miembro 5 : PACHECO LAURA, HENRY EDWARD

RENTAS

Miembro 6 : PACHECO LAURA, HENRY EDWARD

GERENTE MUNICIPAL

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de Atavillos Bajo alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 166,8%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 188 miles (ingresos corrientes totales por S/ 1 275 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 1 086 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Atavillos Bajo Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Atavillos Bajo se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Atavillos Bajo, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 2 003 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 1 201 miles) fue de 166,8% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Atavillos Bajo	2021	2022	2023	2024
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	368	100	107	2 003
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	863	1 014	1 165	1 201
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	455	497	762	829
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	42,7	9,9	9,2	166,8
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 188 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 1 275 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 1 086 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Atavillos Bajo	2021	2022	2023	2024
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	933	1 345	1 252	1 275
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	673	985	1 024	1 086
IC - GCNF (Miles de soles)	261	359	227	188
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 3 273 miles, registrando un aumento de S/ 1 828 miles (126,4%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 8 miles, monto superior en -11,1% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 1 266 miles, monto superior en 1,9% en relación al año 2023, que fue de S/ 1 243 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 3 294 miles, lo que representa un aumento de S/ 1 977 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 11,2% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (12,9%) y en servicios por terceros(3,9%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en personal CAS registra 0,0 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 2 207 miles, monto superior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 293 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un déficit fiscal de S/ 21 miles, a diferencia del año 2023 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 129 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	1 952	2 429	1 446	3 273	1 828	126,4
A1. Ingresos de Recaudación Propia	0	4	9	8	-1	-11,1
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	0	0	0	0	0	0,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	0	0	0	0	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	0	4	9	8	-1	-11,1
A2. Transferencias Corrientes	933	1 340	1 243	1 266	24	1,9
A2.1. FONCOMUN	593	622	559	557	-1	-0,2
A2.2. Canon 1/	155	323	225	208	-17	-7,5
A2.3. Recursos Ordinarios	17	16	220	55	-165	-74,9
A2.4. Otras transferencias corrientes	168	381	239	446	207	86,5
A3. Transferencias de Capital	1 019	1 084	194	1 999	1 805	929,2
A3.1. Recursos Ordinarios	0	34	194	1 999	1 805	929,2
A3.2. Otros	1 019	1 050	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	1 941	2 968	1 317	3 294	1 977	150,1
B1. Gasto en personal	410	604	462	514	52	11,2
B1.1. Personal Nombrado	46	46	41	47	5	12,9
B1.2. CAS	0	148	0	30	30	0,0
B1.3. Servicios por Terceros 2/	364	410	421	437	16	3,9
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	263	382	562	573	10	1,9
B2.1. Mantenimiento	25	31	98	22	-76	-77,8
B2.2. Cargas Sociales	4	4	6	6	0	0,0
B2.3. Otros	234	347	458	545	87	18,9
B3. Gasto en Capital	1 269	1 982	293	2 207	1 914	653,2
B3.1. Inversión	1 269	1 982	293	2 207	1 914	653,2
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	11	-539	129	-21	-149	-116,0
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	11	-539	129	-21	-149	-116,0

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 2 003 miles, lo que representa un incremento de 1 768,3 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 2 755,3% respecto al 2023, debido al incremento de los pasivos corrientes en 2 755,3%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 33,6% y la Deuda Real disminuyó en 0,0% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 97,4% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 2,6% y la Deuda Real 0,0%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	333	64	68	1 951	1 883	2 755,3	97,4
A. Pasivo Corriente	333	64	68	1 951	1 883	2 755,3	97,4
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	38	40	38	40	2	6,1	2,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	292	18	18	1 841	1 824	10 308,0	91,9
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	4	4	3 021,9	0,2
Remuneraciones y Beneficios Sociales	3	7	12	66	54	431,7	3,3
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	34	36	39	52	13	33,6	2,6
ESSALUD	17	17	18	20	2	11,0	1,0
ONP	11	11	12	13	0	3,6	0,6
SUNAT	7	7	9	17	9	101,5	0,9
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	2	2	0,0	0,1
III. Deuda Real	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PROFUTURO	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PRIMA	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	368	100	107	2 003	1 896	1 768,3	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceraliento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

BAJO ESTA PROBLEMÁICA SE DEBE CONSIDERAR LA POCIA RECAUDACIÓN POR NO DECIR QUE NO EXISTE, YA QUE TRABAJAMOS CON CENTROS POBLADOS DE ESCASOS RECURSOS Y LA SENSIBILIZACIÓN TRIBUTARIA NO ESTÁ SIENDO BIEN ACEPTADA.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

CADA VEZ QUE LAS LEYES SON MAS ESPECÍFICAS, SE SOLICITA LA CONTRATACION DE PERSONAL PARA CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS, SIENDO ESTE EL CASO DE TENER MAS GASTOS CORRIENTES EN NUESTRA ENTIDAD.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

ES MUY LIMITADA

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Atavillos Bajo tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Atavillos Bajo en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	42,7	9,9	9,2	166,8	80,0	70,0	60,0	20,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	260,7	359,4	227,5	188,2	180,0	200,0	220,0	230,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Atavillos Bajo ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.